

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **21**

Fecha Estado: 14/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170003700	Ordinario	DIANA MILENA BARRIENTOS HOYOS	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Se ordena el archivo del expediente, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	13/02/2023		
05001410500220180124800	Ordinario	MONICA ISABEL ZAPATA MARTINEZ	RUBEN DARIO TAMAYO OROZCO	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2023.)	13/02/2023		
05001410500220220055400	Ordinario	LUZ MARINA LOPEZ DE MUÑOZ	MUNICIPIO DE ITUANGO	Auto decreta acumulación ORDENAR que por secretaria se remita el expediente del proceso con radicado 05001410500220220055400, al despacho judicial Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	13/02/2023		
05001410500220230005100	Tutelas	CARLOS MARIO LONDOÑO BERNAL	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela Por auto del 13 de FEBRERO de 2023 se concedió el recurso de impugnación presentado por la parte accionante y se ordenó su remisión a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2023.)	13/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JULIANA BAENA VERA  
SECRETARIO (A)